



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25365

04/01/2018

67922

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que los Estados miembros y la Comisión Europea han asumido un compromiso para limitar la aplicación de los tipos reducidos y para no incluir nuevas categorías de bienes y servicios que puedan disfrutar de una tributación reducida. Dicho compromiso se ha adquirido una vez analizado el significativo impacto presupuestario que lleva consigo, y su reducido efecto en los precios finales al consumo de los bienes y servicios a que afecta.

Madrid, 02 de marzo de 2018